

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2026-27

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



CONJUNTO PIANO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
A) Justificación.....	4
B) Contextualización.....	4
C) Marco Normativo.....	5
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.....	7
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.....	18
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.....	20
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	26
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.....	29
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	32
8. Medidas de atención a la diversidad.....	32
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.....	33
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.....	35
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.....	38
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.....	38
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso....	39
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.....	39
15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música.....	42

1. Introducción

a) Justificación

La presente programación didáctica se justifica en la necesidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad que garantice la adquisición de las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Como instrumento de planificación, este documento concreta y adapta el currículo oficial establecido por la Conselleria de Educación para la Comunitat Valenciana, atendiendo firmemente a los principios de equidad e inclusión vigentes. Para el profesorado, se constituye como la herramienta indispensable para unificar criterios pedagógicos y coordinar la práctica docente en el aula.

b) Contextualización

La presente programación didáctica no es un documento aislado, sino que adquiere pleno sentido al adaptarse a la realidad sociocultural del centro y a las características específicas de su alumnado. Toda acción educativa debe partir de un análisis del entorno para dar una respuesta ajustada a las necesidades reales del aula.

El centro se ubica en la localidad de Cullera, municipio caracterizado por una arraigada e histórica tradición musical. La presencia y el prestigio de sus sociedades musicales y bandas de música actúan como un motor cultural fundamental en la localidad, generando un entorno idóneo para el despertar de vocaciones artísticas. Este contexto socioeducativo se traduce en una elevada implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos, quienes valoran las enseñanzas musicales como un pilar esencial en su educación.

El Conservatorio Profesional de Música "Rafael Talens Pelló" de Cullera es un centro de titularidad pública dependiente de la Generalitat Valenciana, que imparte tanto las Enseñanzas Elementales como las Profesionales de Música. El centro dispone de una infraestructura adecuada y funcional para la docencia, dotada de aulas específicas que facilitan tanto el

trabajo individual e instrumental como la práctica de agrupaciones. Esto permite el correcto desarrollo del currículo oficial y favorece la organización de actividades colectivas y de difusión cultural.

El alumnado del conservatorio responde a dos perfiles madurativos y académicos claramente diferenciados según la etapa:

- Enseñanzas Elementales: Coinciden mayoritariamente con edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. El alumnado compagina estos estudios con la Educación Primaria, lo que requiere un enfoque metodológico lúdico pero riguroso, centrado en el desarrollo psicomotriz, auditivo y expresivo.
- Enseñanzas Profesionales: El perfil abarca por lo general desde los 12 hasta los 18 años. En esta etapa, el alumnado compagina la exigencia del conservatorio con la Educación Secundaria Obligatoria, el bachiller o ciclo formativo. Esta doble escolarización demanda por parte del profesorado una gestión eficiente de los tiempos de estudio, una motivación sostenida ante la carga académica y la aplicación de mecanismos eficaces de atención a la diversidad para evitar el abandono escolar.

Para dar una respuesta institucional a la complejidad de esta doble escolarización y optimizar los tiempos de carga académica, el centro implementa un programa de coordinación horaria con el IES Joan Llopis Marí, IES Vicente Blasco Ibáñez y el CEIP San Vicente Ferrer, todos ellos en la población de Cullera, facilitando la conciliación entre enseñanzas.

C) Marco Normativo

Normativa Estatal (Ámbito Estatal)

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza Normativa Autonómica (Comunitat Valenciana)
- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas profesionales, modificado por el Decreto 46/2026)
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas elementales)
- Decreto 46/2026, de 27 de marzo (modifica los decretos 158/2007 y 159/2007, de 21 de septiembre; el Decreto 167/2017, de 3 de noviembre y el Decreto 2/2022, de 14 de enero).
- Decreto 57/2020, de 8 de mayo (organización y funcionamiento de conservatorios).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio (desarrollo de la equidad y la inclusión en el sistema educativo valenciano)
- Orden 8/2026, de 24 de abril, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Orden 28/2011 y la Orden 49/2015 (Vigente únicamente en los aspectos de ordenación general, permanencia y promoción no afectados por la Orden 8/2026 u otras normas superiores)

- Orden 32/2011, de 20 de diciembre reguladora del derecho a la objetividad en la evaluación y procedimiento de reclamación.
- Orden 20/2019, de 30 de abril para la inclusión educativa.
- Resolución de 30 de abril de 2026, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Circular 1/2025 específica sobre flexibilización en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para altas capacidades o precocidad.
- Resolución de 29 de julio de 2026 (instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027)

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONJUNTO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Estos objetivos son comunes a todas las especialidades de las Enseñanzas Elementales:

1. Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual.
2. Potenciar la expresividad dentro del grupo.
3. Favorecer la creatividad.
4. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
5. Aproximar al alumnado al continuo histórico de los eventos musicales que se ven traducen en contenidos para él en ese momento.
6. Aproximar al alumnado a la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, a la discografía y a la videografía.
7. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
8. Habituarse al trabajo del ensayo.
9. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
10. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
11. Apreciar la necesidad de la concertación.
12. Responder a la exigencia del pulso único.
13. Reconocerse dentro de la colectividad.
14. Reconocer los contenidos comunes con otras materias.
15. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro.
16. Potenciar la socialización.

CONTENIDOS DE CONJUNTO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Estos contenidos son comunes a todas las especialidades de las Enseñanzas Elementales:

1. El grupo: la necesidad de la disciplina de conjunto.
2. La afinación.
3. Las cuestiones mecánicas, versus las expresivas.
4. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
5. La recepción del compás.

6. El pulso externo y el pulso interno.
7. La agógica y la dinámica.
8. La paleta tímbrica.
9. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
10. Entonación interior y afinación del conjunto.
11. La terminología específica aplicada.
12. Aproximación a la historia de los eventos musicales.
13. El ensayo y su técnica.
14. Práctica del repertorio escogido.
15. Aproximación a la música de cámara.
16. Aproximación a la improvisación.
17. La valoración del público a través de las audiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidas. Deben servir de referencia para valorar lo que el alumno "sabe" y "sabe hacer" en cada área o materia. Forman parte del currículo y son el garante de una evaluación sistemática y objetiva. Los criterios de evaluación de la asignatura de conjunto en las enseñanzas elementales comunes a todas las especialidades son los siguientes:

1. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende poner de relieve la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Así mismo, este criterio enfatiza la motivación que puede producir la didáctica aplicada. Por tanto, permite evaluar la propia práctica docente.

2. Realizar audiciones periódicas.

Con este criterio se pretende poner rápidamente al alumno en contacto

con el público. Al mismo tiempo potenciar la actividad musical del entorno docente.

3. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos.

Con este criterio se desea comprobar la voluntad del alumnado hacia la profundización en el hecho musical.

4. Interpretar las piezas escogidas.

Con él, se quiere comprobar la asimilación de contenidos y el desenvolvimiento individual dentro del grupo. También permite comprobar el desenvolvimiento general del grupo como unidad, de cuyo éxito colectivo se siente artífice cada uno de sus miembros, reforzándose así la conciencia de grupo musical.

5. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno.

Con este criterio se quiere valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo camina este tratamiento hacia la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

6. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar la eficacia de la metodología aplicada respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

7. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

TERCER CURSO

Objetivos

1. Interpretar obras en conjunto en audición en público.

2. Desarrollar la creatividad musical mediante la introducción en la práctica de la improvisación.

3. Familiarizarse con el piano y su gama tímbrica, descubriendo las

características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.

4. Iniciarse en el conocimiento de la organología del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, de la discografía y de la videografía respecto al piano.

5. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.

6. Aprender a desarrollar la capacidad de discriminación auditiva.

7. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.

8. Experimentar la exigencia del pulso único.

9. Reconocerse dentro de la colectividad.

10. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro, desarrollando la adquisición de conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.

11. Aprender a participar en clase, atendiendo al profesor, valorando el silencio y respetando las opiniones de los demás.

Contenidos

BLOQUE TEÓRICO

1. Conocimiento de nuestro cuerpo. Relajación

a. Partes del cuerpo empleadas en la práctica interpretativa de piano.

b. Respiración, relajación y concienciación corporal

c. Posición.

2. Organología

a. Reconocimiento de las partes del piano.

b. Funcionamiento básico de la mecánica (teclado, pedales, mecanismo...)

c. Introducción a los instrumentos antecedentes del piano actual.

3. Periodos musicales, compositores e intérpretes del piano.

a. El Barroco musical. Periodo y estilo. Breve biografía de J.S.Bach y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.

b. El Clasicismo. Periodo y estilo. Breve biografía de Mozart y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.

- c. El Romanticismo, la música del S.XIX. Compositores. Audiciones de obras del estilo.
- d. La música del siglo XX. Compositores y audiciones de sus obras.
- e. Música contemporánea. Nuevas gráficas. Compositores y audiciones de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

- 1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M y la m.
 - c. Grados tonales I, IV y V
 - d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
- 2. Lectura a primera vista
 - a. Práctica individual
 - b. Práctica en grupo
- 3. Piano a 4 manos sencillo.
 - a. Interpretación de obras sencillas a cuatro o seis manos.
 - b. El oído polifónico. El fraseo. El ataque. El sonido del piano. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma.
 - d. El piano moderno.

Criterios de evaluación

- 1. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del cuerpo, del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Coro.

- 2. Ser capaz de diferenciar los periodos musicales estudiados, así como identificar algunos compositores y obras de estos periodos.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los periodos musicales, compositores y obras que se han trabajado en el curso.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno/a respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas a 4 manos o 6 manos escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

CUARTO CURSO

Objetivos

1. Interpretar obras en conjunto en audición.
2. Fomentar la creatividad musical.
3. Conocer y familiarizarse con el piano y su gama tímbrica., descubriendo las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.
4. Iniciarse en el conocimiento de la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, de la discografía y de la videografía respecto al piano
5. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
6. Practicar el trabajo del ensayo.
7. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
8. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
9. Experimentar y apreciar la exigencia del pulso único.
10. Reconocerse dentro de la colectividad.
11. Empezar a aplicar los contenidos comunes con otras materias.
12. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro, desarrollando la adquisición de conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.
13. Participar en clase, atendiendo al profesor, valorando el silencio y respetando las opiniones de los demás.

Contenidos

BLOQUE TEÓRICO

1. La interpretación pianística. Nuestro cuerpo
 - 1.a. Relajación y concienciación corporal.
 - 1.b. Posición. Desarrollo de criterios de técnica interpretativa.
 - 1.c. Reconocimiento del peso en la práctica interpretativa.
2. Organología
 - a. Reconocimiento de las partes del piano.

- b. Funcionamiento básico de la mecánica (teclado, pedales, mecanismo...)
- c. Elementos sonoros: el registro del piano, la dinámica, el ataque, los pedales.
- d. Introducción a los instrumentos predecesores del piano.

3. Periodos musicales, compositores e intérpretes del piano.

- a. El Barroco musical. Periodo y estilo. Breve biografía de J.S.Bach y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
- b. El Clasicismo. Periodo y estilo. Breve biografía de Mozart y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
- c. El Romanticismo, la música del S.XIX. Compositores. Audiciones de obras del estilo.
- d. La música del siglo XX. Compositores y audiciones de sus obras.
- e. Música contemporánea. Nuevas gráficas. Compositores y audiciones de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

- 1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M, Sol M, Fa M y la menor
 - c. Grados tonales I, IV, II, y V
 - d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
- 2. Lectura a primera vista
 - a. Práctica individual
 - b. Práctica en grupo
- 3. Piano a 4 manos sencillo.
 - a. Interpretación de obras sencillas a cuatro manos.
 - b. El oído polifónico. El fraseo. El ataque. El sonido del piano. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.

c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma. d. El piano moderno.

Criterios de evaluación

1. Mostrar habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del cuerpo, del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Coro.

2. Ser capaz de diferenciar los periodos musicales estudiados, así como identificar algunos compositores y obras de estos periodos.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los periodos musicales, compositores y obras que se han trabajado en el curso.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno/a respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas a 4 manos o 6 manos escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en

cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

La programación de aula responderá a:

- a) El nivel en el que se encuentra el grupo y cada alumno.
- b) Qué repertorio y actividades debe realizar para aprobar y promocionar de curso.

En ella se incluirá:

- El trabajo que el alumno debe haber superado suficientemente al final del curso
- La secuenciación orientativa para conseguirlo que se expone en cada ficha de seguimiento del alumno.
- Las audiciones y exámenes que realizará en cada trimestre.

La distribución temporal de los contenidos durante el curso formará parte de los documentos del profesor que, de una manera individualizada y diferenciada para cada grupo y alumno, concretará a principio de curso. Irá ajustándola en función del nivel de consecución de dichos contenidos. A modo general aparece a continuación una distribución de los contenidos en relación con los bloques de esta asignatura. Dadas las peculiaridades que la asignatura de Conjunto tiene para los alumnos de piano, se establece la diferenciación entre un bloque teórico y otro

práctico que agrupen los diferentes contenidos y sirvan asimismo para su interrelación.

El bloque teórico aparece dividido por trimestres realizando en sesiones alternas según se necesite el tiempo para el bloque práctico.

El bloque práctico se ocupa de la práctica instrumental específica, así como de la lectura a primera vista y la improvisación, que serán expuestas en la medida de lo posible buscando la variabilidad en el conjunto. Este bloque se desarrolla a lo largo de todo el curso.

A continuación, se muestran los diferentes bloques y su desglose en las correspondientes áreas de contenido, así como la carga lectiva en los dos cursos de EE.EE.

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	TRIMESTRE	CARGA LECTIVA
TEÓRICO	NUESTRO CUERPO	1º Trimestre	1,5 h
	ORGANOLOGÍA	1º Trimestre	1,5 h
	PERÍODOS MUSICALES	Todo el curso	6h
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	Todo el curso	7 h
	LECTURA A VISTA	Todo el curso	4 h
	PRÁCTICA DE GRUPO	Todo el curso	10 h
			30h TOTAL

Las sesiones son de una hora de duración, habiéndose programado de manera aproximada 30 sesiones por curso, es decir, 10 sesiones por trimestre, que se deben ajustar en la programación de aula teniendo en cuenta los días festivos y otras actividades que se consideren.

Dada la diversidad de contenido de esta asignatura, cada sesión se dividirá en distintas partes según los bloques que se vayan a trabajar. Las sesiones se pueden dividir en dos partes de 30 minutos cada una, o

bien en tres partes de 20 cada una, según estime el profesor/a. Esta distribución es orientativa y dependerá de las áreas de contenido que se necesite reforzar.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

La dinámica de las clases instrumentales de grupo difiere enormemente de la tradicional clase individual. El profesor ha de atender al grupo como tal, sin dejar de tener en cuenta las distintas necesidades y diferencias en cuanto a capacidades y actitudes entre los alumnos. En la clase de Conjunto de Piano, en concreto, el empleo óptimo del tiempo de clase, intentando desplegar actividades que incluyan al mayor número de alumnos será una constante durante el desarrollo del curso. Es por este motivo que se debe intentar dotar al aula destinada a esta asignatura, siempre que sea posible, de tres pianos para que con la ratio ideal 6/1 sea posible que todos los alumnos puedan permanecer sentados y tocando durante la clase. Imprescindibles también será el equipo de música y la pizarra.

Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que el profesorado procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado:

- a) Crear buen ambiente en el aula, distendido, que permita desarrollar la creatividad, un ambiente respetuoso, disciplinario y no rutinario a la vez.
- b) Respetar y promover el sentimiento de autoestima, evitando la comparación desalentadora.
- c) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- d) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.

- e) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- f) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- g) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- h) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- i) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Materiales y recursos:

Para un desarrollo óptimo de la asignatura de conjunto conviene disponer de materiales específicos en el aula que difieren, en parte, a las necesidades de una clase individual de instrumento.

- Dos o tres pianos
- Pizarra y material fungible para ésta.
- Banqueta sencilla y banqueta doble.
- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Atril.
- Ordenador que permita el uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet.

- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD,CD,etc. De cuanto material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.
- El uso del móvil en el aula que permite integrar la cultura y los intereses del alumnado al proceso de aprendizaje, facilitando la adquisición de conocimientos y motivando. Cada vez son más los fabricantes que incluyen excelentes aplicaciones educativas dentro de estos dispositivos. Posibles usos que podemos darle:
 - Grabación de voz: un instrumento ideal para grabar audios de la propia interpretación del alumno/a y observar posteriormente elementos específicos.
 - Uso de la cámara de fotos para realizar tareas de observación y discriminación de elementos específicos
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.
- Recursos didácticos: libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase como ejercicios técnicos específicos, partituras, libros de historia, biografías, etc.

Repertorio orientativo de piano a cuatro manos

- Bärenreiter Piano Album. Vierhändig, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1996. (2º EE.PP)
- BIRCH, Svan: A Sunny Day. 5 four-handed Pieces for Piano, Frankfurt, Zimmermann. (1º-2º EE.PP)
- BRAMSEN, Hanne: Duets around the world, Boosey & Hawkes. (3º EE.EE)
- BRUCKNER, Anton: 3 kleine Stücke, SCHOTT. (4º EE.EE)
- CORNICK, Mike: Jazzy Duets Piano, Universal Edition. (4º EE.EE-1º EE.PP)

- CORNICK, Mike: Jazzy Duets Piano 2, Universal Edition. (2º EE.PP e incluso más difícil)
- CZERNY, Carl, DIABELLI, Anton: 40 Studietti Melodici, Ed. Ricordi. (4º EE.EE, 1º-2º EE.PP)
- DIABELLI, Anton: Pezzi melodici op.149, Ricordi (Primo: 4º EE.EE, 1º EE.PP, Secondo: 2º EE.PP)
- DUVERNOY, Jean-Baptiste: L' emulazione op.314. 20 piccoli pezzi caratteristici e melodici, Ricordi. (Primo: 3º-4º EE.EE, Secondo: 2º EE.PP)
- Easy Music for Piano Duet, Editio Musica Budapest. (2º EE.PP)
- HALL, Pauline: Mixed Doubles. Piano Time Duets Book 2, Oxford University Press. (4º EE.EE, 1º EE.PP)
- HEMS DE GAINZA, Violeta: Piano a cuatro manos Libro II: con teclas blancas y negras, Dinsic Barcelona. (3º EE.EE)
- KADOSA, Pál: Kleine Suite op.49/c, Editio Musica Budapest. (4º EE.EE, 1º EE.PP)
- Let's Play Together. Pieces for piano duet by classical and romantic composers, Editio Musica Budapest. (2º EE.PP)
- MASON, Thierry: Piano à 4 mains. À l'intention des élèves musiciens de 1ère et 2ème année d'instrument, Editions Henry Lemoine. (3º EE.EE e incluso más sencillo)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 1, London, Boosey & Hawkes, 1992. (3º-4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 2, London, Boosey & Hawkes, 1988
- (2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 3, London, Boosey & Hawkes, 1984. (2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: Latin Duets, London, Boosey & Hawkes. (2º EE.PP)
- POZZOLI, Ettore: 10 Piccoli pezzi caratteristici, Ricordi. (Primo : 4º EE EE - 1º EE.PP; Secondo : 2º EE.PP)

- RUNSWICK, Daryl: Boogie Duets for beginners, Faber Music (4º EE.EE 1º EE.PP)
- SCHOLZ, Eugen: Allerlei vierhändig (Originalstücke volks und Opernmelodien) Neuausgabe von Leopold J. Beer. Heft 1, Verlag Doblinger. (Primo: 3º EE.EE e incluso más fácil; Secondo: 3º - 4º EE.EE)
- TABUENCA, Ángel: El viaje. Colección de piezas fáciles, Ayuntamiento de Zaragoza Servicio de Educación. (3º - 4º EE.EE)
- TAILLEFERRE, Germaine: Suite Burlesque. 6 petites pièces faciles pour piano à 4 mains, Henry Lemoine) (1º - 2º EE.PP)
- Two at the piano. 50 duets for young pianists, Faber Music. (3º-4º EE.EE)
- VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel 2000. Divertimenti per pianoforte a quattro mani scritti in stile moderno, Curci-Milano. (1º EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel blu. Il primo libro per lo studio del pianoforte a quattro mani, Curci-Milano. (Primo: 3º EE.EE e incluso más fácil; Secondo: 4º EE.EE -1º EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel jazz. Pezzi facili per pianoforte a quattro mani nei ritmi moderni, Curci-Milano. (1º EE.PP)
- VINCIGUERRA, Remo: Crossing Borders. A progressive introduction to popular styles. Piano Duet Book Two, Edition Peters. (4º EE.EE y 1º EE.PP)
- WOHLFAHRT, Heindrich: El amigo de los niños. 50 piezas melódicas sobre las cinco notas op. 87. Piano a cuatro manos, Barcelona, Editorial Boileau. (3º EE.EE)

Repertorio clásico para piano a cuatro manos

- CLEMENTI, Muzio: Sonaten. Klavier zu 4 Händen, Frankfurt, Peters.
- DE MURGÍA, Joaquín Tadeo: Sonata a 4 manos para piano en SOL Mayor, Real Musical.

- DIABELLI, Anton: Seis Sonatinas op. 163, Boileau. Ricordi.
- FRANÇAIX, Jean: 15 portraits d'enfants d'Auguste Renoir, Éditions Musicales Transatlantiques.
- HAYDN, Joseph: Il maestro e lo scolare.
- KULHAU, Friedrich: Sonata op. 44 nº 1.
- MILHAUD, Darius: Infantines pour piano a quatre mains, Éditions Max Eschig.
- MOZART, Wolfgang Amadeus: Works for Piano Duet, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1980.
- SCHUMANN, Robert: "Marcha de aniversario op. 85 nº 1" y "Danza op. 85 nº 8" en Doce piezas para niños y grandes op. 85.
- SCHUMANN, Robert: "Vals op. 130 nº 2" en Kinderball op. 130.
- WEBER, Carl Maria Von: Leichte Stücke op.3, Bärenreiter.
- Transcripciones para piano a cuatro manos
- BACH, Johann Sebastian: Liebster Jesu, mein Verlangen, Arr. Leonard Duch, Hinrichsen edition. (2º EE.PP)
- EMONTS, Fritz: Around the World with 4 Hands, International Tunes and Dances for Piano Duet, Mainz, Schott, 2000. (4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)
- Great Popularpiano Duets, Arranged by Pamela and Robert Schultz, Belwin. (2º EE.PP e incluso más difícil)
- PAPP, Lajos: Children's Songs from Europe. 46 Pieces for Piano Duet for Beginners, EDITIO MUSICA BUDAPEST. (3º-4º EE.EE)
- Piano Duet Music for Beginners, Budapest, Editio Musica Budapest, 1972. (4º EE.EE y 1º EE.PP)
- RAVIZÉ, Angèle: Choix de vieilles chansons harmonisées pour piano à 4 mains par A. Ravisé. 2º livre, Durand. (4º EE.EE -1º EE.PP)
- Rock'n roll. Piano Duets , Hal Leonard Corporation (1º-2º EE.PP)
- TCHOKOV-GEMIU: El piano. Música per due. Very easy piano duets, Madrid, Real Musical, 1993. (3º-4º EE.EE)

Repertorio para seis manos

- CHARTREUX, Annick: Pièces faciles pour piano 6 mains. Stompouce, Van de Velde. (4º EE.EE y 1º EE.PP)
- MONTANI, Pietro: Trivalzer. 6 piccole mani, Ricordi (3º - 4º EE.EE)
- SCHMITZ, Manfred: 13 Easy Piano Pieces for six hands, Leipzig, Deutscher Verlag für Musik, 1995. (4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)
- Repertorio para dos pianos
- BARTÓK, Béla: Mikrokosmos, II vol., nº 55. (3º-4º EE.EE)
- BARTÓK, Béla: Mikrokosmos, III vol., nº 68. (4º EE.EE)
- AGAY, Denes: The joy of two pianos, Yorktown Music Press.
- BACH, Carl Philipp Emanuel: Four little duets for 2 piano, Schirmer.
- GURLITT, Cornelius: Ocho piezas melódicas para 2 pianos, Schirmer.
- PIERNÉ, Gabriel: March of the Little Til Soldiers for 2 pianos, Willis Music.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

“La evaluación aplicada a la enseñanza-aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.” (Casanova, 1995)

Según el Decreto que sostiene esta programación, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos para cada curso. El profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo del curso, así como su actitud y asistencia.

Este tipo de evaluación permite introducir las modificaciones oportunas para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como pueden ser el ajuste de la temporalización, cambio de actividades, etc.

4.1. Tipos de evaluación:

Aunque la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, se utilizan tres tipos de evaluación según el tiempo en el que se realiza: evaluación inicial, continua y final.

La evaluación inicial se realiza en las primeras sesiones donde se detecta la situación de partida de los alumnos que van a seguir su formación y por tanto sirven para diagnosticar los conocimientos previos y la realidad del alumno en los contenidos que se van a trabajar durante el curso. Este conocimiento permite al profesor organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las cualidades y conocimientos previos del alumnado.

La evaluación continua y formativa se realiza a lo largo del curso, en las sesiones de cada trimestre y se evalúan los ejercicios, actividades, actitudes de los alumnos en las distintas sesiones. Esta evaluación sirve para apoyar o reforzar el desarrollo de un programa o alumno/a para provocar la reorientación de la conducta de cada uno, modificar las actividades si es necesario etc. Se evalúa la evolución del aprendizaje de los alumnos.

La evaluación final o sumativa tiene como objetivo fundamental el control de los resultados del aprendizaje. Esta debe permitir determinar si se han conseguido o no y hasta qué punto las intenciones educativas previstas. Determinará la situación en la que se encuentra cada uno de los alumnos en relación con la consecución de los objetivos propuestos.

Este tipo de evaluación final nos va a permitir emitir juicios de valor sobre la validez del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndonos realizar una autoevaluación sobre nuestra propia práctica docente.

4.2. Procedimientos de evaluación

Las estrategias de evaluación pueden variar según la metodología que se implante en el aula. Aunque la estrategia que más vayamos a usar es la

observación sistemática de la realización de las distintas actividades en el aula. Se evalúa de manera diferenciada el bloque teórico del práctico. El bloque teórico se evalúa en distintas actividades escritas, trabajos de los alumnos/as y en debates pregunta-respuesta. El bloque práctico se evalúa en cada sesión con las distintas actividades prácticas realizadas y en las audiciones.

4.3. Instrumentos de evaluación

Son instrumentos de evaluación los distintos registros y anotaciones que el profesor tenga del alumnado en cada sesión en el control de aula del curso. También los son las rúbricas de evaluación que sirven para puntuar a cada alumno/a de una manera más objetiva. Se evalúa el grado de adquisición de los objetivos y todo el proceso de aprendizaje, no solamente el resultado final. Es por ello que conviene tomar notas durante el curso.

- Ficha del alumno/a
- Control de aula
- Rúbrica de evaluación
- Ficha de evaluación

4.4. Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los resultados de la evaluación y, en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10

La siguiente tabla refleja las calificaciones, con sus correspondientes ponderaciones que se aplican sobre los objetivos del curso.

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	PONDERACIÓN	TOTAL
TEÓRICO	NUESTRO CUERPO	10%	30%
	ORGANOLOGÍA	10%	
	PERÍODOS MUSICALES	10%	
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	10%	60%
	LECTURA A VISTA	10%	
	PRÁCTICA EN GRUPO	40%	
ACTITUDINAL	ACTITUD Y ESTUDIO	10%	10 %

Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

A continuación, se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que no alcancen el 85% de asistencia al total del curso.

El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua será la realización de una prueba en la que el alumno demostrará la adquisición de los conocimientos y destrezas de cada una de las áreas de contenidos no calificadas o no superadas.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Para superar la asignatura se requerirá una

puntuación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10. Asimismo, se requerirá haber cumplido los mínimos exigibles al final del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria. El alumnado que falte más del 15% de las clases perderá el derecho a la evaluación continua. En las normas de organización y funcionamiento interno del centro se establece la pérdida al derecho de evaluación continua de la siguiente manera: asignaturas de 1 sesión semanal, más de 5 faltas al año; asignaturas de dos sesiones semanales, más de 10 faltas al año.

En la asignatura de Conjunto se pedirán los siguientes **mínimos exigibles** y se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en esta programación didáctica.

TERCER CURSO

BLOQUE TEÓRICO

1. Conocimiento de nuestro cuerpo. Relajación
 - a. Cierta grado de relajación y conocimiento de una correcta posición.
2. Organología
 - a. Conocimiento de las partes del piano.
 - b. Nociones sobre el funcionamiento de su mecanismo incluyendo los pedales.
3. Periodos musicales, compositores e intérpretes del piano.
 - a. Conocimiento de las diferencias entre los periodos musicales estudiados.
 - b. Identificar a uno o más compositores de estos periodos y alguna de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M
 - c. Grados tonales I y V

- d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra.
- e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples.
- 2. Lectura a primera vista individual sencillas
- 3. Piano a 4 manos sencillo.
- a. Interpretación de al menos dos obras sencillas a cuatro o seis manos con corrección técnica, musical y de conjunto necesarias.
- b. Participación en al menos una audición del curso.

CUARTO CURSO

BLOQUE TEÓRICO

- 1. La interpretación pianística. Nuestro cuerpo
 - a. Relajación y concienciación corporal.
 - b. Posición.
- 2. Organología
 - a. Reconocimiento de las partes del piano.
 - b. Funcionamiento básico de la mecánica incluyendo los pedales.
 - c. Conocimiento básico de los instrumentos predecesores del piano.
- 3. Periodos musicales, compositores e intérpretes del piano.
 - a. Diferenciar las características de los periodos musicales estudiados.
 Conocer alguno/s compositores y obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

- 1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M y la menor
 - c. Grados tonales I, IV y V
 - d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
- 2. Lectura a primera vista

3. Piano a 4 manos sencillo.

a. Interpretación de obras sencillas a cuatro manos.

b. Desarrollo del oído polifónico unificación del fraseo, ataque y planos sonoros en conjunto. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.

c. Conocimiento de los elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su

programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la

libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y todos aquellos valores que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.

La convivencia y el aprendizaje son dos aspectos estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación para la convivencia formará parte integrando de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar positivo. La educación no tiene que limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también tiene que promover valores que contribuyan a la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Utilización de un modelo dialógico, preventivo y restaurativo para la gestión positiva de los conflictos. La jefatura de estudios y la persona coordinadora de Convivencia, Bienestar y Protección promoverán la escucha activa, el diálogo y la reparación del daño como herramientas prioritarias de intervención. Cuando proceda, se podrá constituir un equipo de intervención o mediación formado por la dirección, la jefatura de estudios, la coordinación de Bienestar y Protección, el profesor o profesora tutor/a y la familia o representantes legales del alumnado implicado. Como recurso de apoyo se podrán utilizar los materiales y las orientaciones incluidos en los protocolos REICO de la Consellería de Educación.

2. Observación preventiva por parte del profesorado para detectar de manera temprana situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar emocional o la protección del alumnado. Ante cualquier indicio relevante, se

informará el tutor o tutora, las familias y, si procede, la coordinación de Bienestar y Protección.

3. Comunicación continuada con las familias y representantes legales mediante la plataforma ITACA, tutorías presenciales, entrevistas individualizadas y los canales de comunicación habilitados por el centro.

4. Comunicación de incidencias. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá comunicar situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar o la protección del alumnado siguiendo los canales previstos en el Reglamento de Régimen Interior. Las comunicaciones podrán dirigirse al profesorado, a la tutoría, a la coordinación de Bienestar y Protección o al equipo directivo.

5. Desarrollo de actividades grupales y proyectos educativos que favorezcan el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo de cualquier forma de violencia o discriminación.

6. Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, revisión y mejora de las normas de convivencia y de las medidas dirigidas a favorecer un clima escolar positivo.

7. Difusión del Plan de Convivencia a través de los medios de comunicación del centro para facilitar el conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.

8. Realización de actuaciones de acogida e integración dirigidas al alumnado de nueva incorporación en el centro.

9. No se permitirá la exposición ni la difusión de materiales que vulneran los derechos fundamentales, promuevan cualquier tipo de discriminación o fomentan la violencia, velando especialmente por la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. Incorporación progresiva de referentes femeninos y de las aportaciones realizadas por mujeres en los ámbitos artístico, musical, científico y cultural mediante la selección de repertorios, materiales y actividades educativas.

11. Desarrollo de actuaciones de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género, difundiendo las iniciativas promovidas por la administración educativa y garantizando la protección y la confidencialidad de las posibles víctimas.

12. Promoción del respeto a la diversidad personal, familiar, afectivosexual, cultural y de género mediante actividades educativas, campañas de sensibilización y actuaciones inclusivas.

13. Promoción del bienestar emocional del alumnado mediante actuaciones preventivas, acompañamiento educativo, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y aplicación de las medidas previstas en el Plan de Convivencia y en los protocolos de protección vigentes.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

Trimestre		CONJUNTO
-----------	--	----------

	nº Faltas				1	2	3	Nota
CURSO	Just.	Injust.	Nombre	Apellidos	30%	60%	10%	100%
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00

BLOQUE TEÓRICO 30 %: NUESTRO CUERPO 10 % ORGANOLOGÍA 10 % PERIODOS MUSICALES 10 %

PRÁCTICO 60 %: IMPROVISACIÓN 10 %, LECTURA A VISTA 10%. REPERTORIO 40 %

ACTITUDINAL 10 %: ESFUERZO, ACTITUD Y ESTUDIO SEMANAL

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE CONJUNTO

Estándar de
aprendizaje

No adquirido (3-4) Parcialmente
adquirido

Adquirido (7-8)

Totalmente
adquirido

Organología	No sabe diferenciar del	Sabe diferenciar algunas partes	Sabe diferenciar casi todas las	Sabe diferenciar todas las partes
10%	muchas partes del piano y de sus antecesores; mecanismo y características	del piano y de sus antecesores; el mecanismo y características constitutivas.	partes del piano y de sus antecesores; el mecanismo y características constitutivas.	piano y de sus antecesores; el mecanismo y características constitutivas.
Improvisación	Muestra dificultad en y	Muestra dificultad en la	Realiza los enlaces a tempo	Realiza con fluidez todos los enlaces
10%	realizar enlaces, melodías y/o patrones y no muestra interés en progresar.	improvisación con el instrumento, pero se esfuerza.	lento y crea melodías y patrones de acompañamiento con nivel básico.	crea melodías y patrones de acompañamiento con un nivel alto.
Práctica en grupo	Interpreta la obra con frecuentes interrupciones y no respeta las indicaciones de la partitura.	Interpreta la obra con interrupciones y no respeta algunas indicaciones de la partitura. Le cuesta tocar en conjunto pero se esfuerza.	Interpreta respetando la mayor parte de las indicaciones de la partitura. Toca adecuadamente en conjunto, pero se equivoca en alguna ocasión.	Interpreta con una técnica solvente respetando las indicaciones de partitura y del profesor. Se adapta perfectamente al conjunto.
40%				

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música

La orientación educativa es un proceso continuado de apoyo al alumnado para lograr un itinerario formativo personal en base a los intereses, potencialidades y necesidades propias de cada alumno/a. Atendiendo a la *Resolución de 29 de julio de 2026, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027*, se refuerza esta tarea pedagógica mediante la creación de la coordinación de orientación en el centro. De esta forma se pretende gestionar y cohesionar los esfuerzos realizados de forma continuada en la acción tutorial, además de aportar otras iniciativas. En las enseñanzas elementales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en vigor, revisado en septiembre de 2026. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades tales como:

- 1) Talleres para el alumnado, centrados en mejorar la organización de su estudio musical.
- 2) Elaboración de infografías para las familias con consejos generales sobre como rentabilizar el estudio musical y su relación con los estudios generales.

Reuniones de orientación para familias y alumnado matriculado en el centro, acerca de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales.